



“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”.

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, DE LA LICITACIÓN ID 4366-34-LP18.-

DECRETO N° 4.659 I

QUILLÓN, 07 DIC 2018

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2018 vigente;
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado **“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”**;
3. Ficha Técnica N°38, de fecha 21.11.2018;
4. Decreto Alcaldicio N°4.421, de fecha 21.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-34-LP18;
6. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-34-LP18, denominada **“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”**;
7. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
9. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
10. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
14. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-34-LP18, denominada “**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**”.
- ~ Que los antecedentes se deben ajustar en pro de una correcta ejecución.
- ~ Que se desea obtener un proceso licitatorio óptimo.
- ~ Que se modifican las Bases Administrativas Especiales, en el punto N°8. “**DEL PRECIO**” donde se cambia el valor a ofertar de **Peso a UF**.
- ~ Que se subirá a la plataforma Formato Anexo N°3 “**Oferta Económica**” modificado.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Modificación de Bases Administrativas Especiales, en el punto N°8. “**DEL PRECIO**”, donde se cambia el valor a ofertar de **Peso a UF.**, de la Licitación Pública ID N°4366-34-LP18, denominada “**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VICADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

RNA/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Informática
- Depto. Control
- Archivo.

2.-